

Quito, 14 de Marzo del 2.007

SEÑORES
ACCIONISTAS DE COLECSIS

Revisados los Estados Financieros del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.006 y los anexos que los consideré indispensables, en calidad de Comisario de la Compañía, presento el informe que a continuación indico:

- ◆ Los administradores de la Compañía cumplen con las normas legales, estatutarias, reglamentarias; disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.
- ◆ El control interno vigente es correcto para cumplir con los objetivos planificados.
- ◆ Las cifras que constan en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias son idénticas a las asentadas en los registros de contabilidad computarizada.
- ◆ En mi opinión, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.006 de COLECSIS presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año antes indicado; los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Ley de Compañías y su reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
- ◆ Para el cumplimiento de mis funciones obtuve del personal administrativo amplia colaboración.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B
Comisario.